



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVII - Martes 16 de Julio de 2013 - Número 5043

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Contratación

**1896.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de suministro de "Una pasarela y de dos plataformas para duchas de hormigón desmontable en la playa de la Hípica", a la empresa SEAMEL, S.L.U.

#### Consejería de Administraciones Públicas - Negociado de Gestión de Población

- 1897.-** Notificación a D. Ali Mansouri Mjahed y otros.  
**1898.-** Notificación a D. Mohamed Ahmed Amar y otros.  
**1899.-** Notificación a D. Ahmed El Mosaidi e hija y otros.  
**1900.-** Notificación a D.ª Inés Moya Mira y otros.  
**1901.-** Notificación a D. Farid Agharbi y otros.  
**1902.-** Notificación a D. Antonio Pérez Navarro y otros.  
**1903.-** Notificación a D. Noureddine Baba y otros.

#### Consejería de Administraciones Públicas - Secretaría Técnica

**1904.-** Orden n.º 689 de fecha 9 de julio de 2013, relativa a adjudicación del puesto de Jefe de Negociado de Proyectos y Expropiaciones a D. José Antonio Beltrán.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Junta Arbitral de Consumo

**1905.-** Notificación a D.ª M.ª Dolores García Pedraza.

#### Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de Arquitectura

**1906.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 244/2013, seguido a instancias por D. Mohamed El Gazali.

#### Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

**1907.-** Notificación orden de legalización a Melilla Sur S.L. promotor de las obras de inmueble sito en Calle Alicante, 32.

#### Consejería de Educación y Colectivos Sociales - Secretaría Técnica

**1908.-** IV Prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Comité de Cruz Roja de Melilla, para el mantenimiento de un Centro de Acogida de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.

**1909.-** Orden n.º 1120 de fecha 12 de julio de 2013, relativa a resolución de la convocatoria y la publicación de las listas definitivas de admitidos de nuevo ingreso, espera y excluidos, correspondientes al curso 2013/2014.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General

- 1910.-** Notificación de acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador n.º 334/2013, de D. Eduard Abdelkader Mohamed y otros.  
**1911.-** Notificación acuerdo de iniciación de expedientes administrativos sancionadores n.º 260/2013, de D. Samir Mohamed Bouamama y otros.  
**1912.-** Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 91/2013, de D.ª María Reyes Garnica Carcaño.

**1913.-** Notificación de resolución de recurso de alzada de expediente administrativo sancionador n.º 626/2013, de D. Yamal Cayuela Bouhou.

**1914.-** Notificación propuesta de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 195/2013, de D. Solaiman Martínez Toutouh.

**Delegación del Gobierno en Melilla - Área Funcional de Trabajo e Inmigración**

**1915.-** Resolución de fecha 9 de julio de 2013, relativa a la prórroga del actual convenio colectivo de la empresa Centro Asistencial de Melilla.

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla**

**1916.-** Notificación a D. Mohamed Abdelal, Abderraman y Paminusmel, S.L.

**Servicio Público de Empleo Estatal - Dirección Provincial de Melilla**

**1917.-** Notificación a D.ª Youssef Haddi Benhadou.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales - Dirección Territorial de Melilla**

**1918.-** Notificación a D.ª Moganía Mohamed Mohamed.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CONTRATACIÓN

**1896.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Suministro de "UNA PASARELA Y DE DOS PLATAFORMAS PARA DUCHAS DE HORMIGÓN DESMONTABLE EN LA PLAYA DE LA HÍPICA".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 36/2013

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: "UNA PASARELA Y DE DOS PLATAFORMAS PARA DUCHAS DE HORMIGÓN DESMONTABLE EN LA PLAYA DE LA HÍPICA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 5.020, de fecha 26 de Abril de 2013.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Negociado sin publicidad

C) Forma: Un criterio de adjudicación (menor precio).

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 24.374,60 € IPSI NO SUJETO.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la formalización del contrato.

C) 5.- Adjudicación: 19 de junio 2013.

A) Fecha: 08 de Julio de 2013

B) Contratista: SEAMEL S.L.U., con CIF: B-52009487.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 22.839,28 €, Ipsi: NO SUJETO.

6.- Formalización: 08 de Julio de 2013

Melilla, 08 de Julio de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

**1897.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ALI MANSOURI MJAHED

NIE X-8517394-B

D. M'HANDKHATTOUTI KHATTOUTI

DNI 47802246-N

D. MOKHTAR ALLACHI

NIE Y-0105845J

D. MOHAMED FAKIRI

NIE Y-0198195-H

D. MOHAMED KARZAZI

NIE X-5733238-M

D.ª FADMA TARIK

NIE X-9359991-A

D. SAMIR EL MANOUACHI

NIE X-6052175-R

D. MOUSTAPHA AHSAYNI

NIE X-5181003-T

D. MIMOUN EL ATI ALLAH

NIE Y-1330118-L

D. MOHAMED EL FILALI ZIZAOUI

DNI 47878876-Y

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de

fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1898.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MOHAMED AHMED AMAR

DNI45299552-V

D. NABIL ABDESELAM AMAR

DNI45293758-L

D. MOHAMED EL FATMI MOHAMED E HIJOS

DNI45288346-N

D.<sup>a</sup> MARIEME OUAZI

NIEX-4463151-F

D. KAMAL AKORIM E HIJA

NIE Y-1059599-A

D. YOUNES MANSSOUR

NIEX-33211287-C

D. ABDELGHANI EL BRANSY

NIEX-3112534-J

D. FRANCISCO JOSE BARRANCO VILLEGAS

DNI08912192-Z

D.<sup>a</sup> MARIA EUGENIA TREJO JIMENEZ

DNI45271311-C

D. CARLOS CARVAJAL TREJO

DNI45310570-H

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo

de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1899.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. AHMED EL MOSAIDI E HIJA

NIE Y-0999500-A

D. HAYAT AFARRICH

NIEX-0694450-B

D. HASSAN BATTATA

NIEX-4151950-J

D. HAFID AJOUAOU

NIEX-9276879-J

D. MOHAMED BELGHARBI

NIEX-4291851-M

D. MUSTAPHA BAJJA

NIEX-9883517-A

D. SERGIO ALAMO ALMANSA E HIJO

DNI45301569-X  
D. MARIA ANTONIA GARCIA JIMENEZ  
DNI45286398-L  
D. MOSTAPHA BOUMAAZZOUGH  
NIE X-6929952-Y  
D. FADMA OUAHMED TALHAOUI  
DNI45317706-R

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1900.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D.ª INES MOYA MIRA  
DNI45238215-K

D. HAMED AMAR AL-LAL  
DNI45301932-L  
D. ALI HITTI  
NIE X-6249530-Q  
D.ª DINA MOHAMED BOUCHEIB  
DNI45307754-P  
D. ISMAEL MOHAMED MOHAMED E HIJOS  
DNI45301118-L  
D. JILALI YASSINE  
NIE X-6906975-Y  
D. MOUSTAPHA EL HADDOUTI  
NIE X-6256797-S  
D. KAMAL AHYAN E HIJOS  
NIE X-9437819-E  
D. AZIZ AFARFACH  
NIE X-3968188-K  
D. FOUAD ZAHRI  
NIE X-9675487-P

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1901.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondien-



tes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. FARID AGHARBI  
NIE X-6218002-K  
D.<sup>a</sup> EL GHALIA GOURMAT  
NIE X9037363-L  
D. ILIASSE GOURMAT  
NIE Y-1642309-P  
D. EL MOSTAFA KAROUM E HIJOS  
NIE X-2742228-F  
D. LORENZO PEREZ CONEJO  
DNI 25312636-D  
D. JOSE CUEVAS MUNOZ  
DNI 24671367-A  
D. BRAHIM LAMKADMIN  
NIE X-9666237-G  
D. SHADY MAKITA DANOBETIA  
DNI 77132758-G  
D. ABDELHAMID BOUYBAOUAN  
NIE X-3127314-B  
D. FATIMA KAROUM  
NIE X-7533418-K

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1902.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ANTONIO PEREZ NAVARRO  
DNI 08906344-P  
D. ANTONIO JESUS GARCIA MANRUBIA  
DNI 27248141-H  
D. ANTONIO ESPINOSA MARTIN  
DNI 08912156-R  
D. MIGUEL DONAIRE LOPEZ  
DNI 18113832-F  
D. FRANCISCO DOMINGUEZ FERNANDEZ  
DNI 27498936-K  
D. SALVADOR JOSE MOTOS ESCOBAR  
DNI 53707316-Q  
D. JOSE GARCIA JUAREZ  
DNI 27269415-V  
D. FRANCISCO JOSE BARRANCO VILLEGAS  
DNI 08912192-Z  
D. FRANCISCO JAVIER MATILLAS SOLER  
DNI 54095323-J  
D. JOSE ANTONIO CASTILLO VILLEGAS  
DNI 54095566-A

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96,

de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO**

**1903.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, par encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
<b>D. NOUREDDINE BABA</b>	<b>X-6723751-T</b>	<b>0615</b>	<b>24/06/13</b>
<b>D. ABDELAZIZE BERRAG</b>	<b>X-1014001-T</b>	<b>0606</b>	<b>25/06/13</b>
<b>D. ABDELLAH ROTBI</b>	<b>X-2264345-H</b>	<b>0481</b>	<b>10/05/13</b>
<b>D. ABDELKARIM ABACHOU</b>	<b>X-7333941-T</b>	<b>0468</b>	<b>16/05/13</b>
<b>D. MOHAMMED BOUHOUT</b>	<b>X-4524253-S</b>	<b>0474</b>	<b>16/05/13</b>
<b>D. EL BATOUL LAMGHARI</b>	<b>X-9010836-B</b>	<b>0473</b>	<b>16/05/13</b>
<b>D. EL HASSAN MAZRIN</b>	<b>X-9326084-K</b>	<b>0478</b>	<b>14/05/13</b>

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**1904.-** La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0689 de fecha 09 de julio de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 0237 de fecha 20/03/2013 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5012 de 29/03/2013) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de JEFE DE NEGOCIADO DE PROYECTOS Y EXPROPIACIONES, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 6 de 20/02/2013):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Gru	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1015	Jefe de Ngdo.de Proyectos y Expropiaciones	Fomento, Juventud y Deportes	C1/C2	F	BUP-FPE2/Graduado Escolar/FP1	CONC.	155	18

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 21 de junio de 2013).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

**PRIMERO:** Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Jefe de Negociado de Proyectos y Expropiaciones a DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN en situación de activo adscrita a la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

**SEGUNDO:** La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

**TERCERO:** De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 10 de julio de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO**

**1905.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Conciliación Expt: 91/13, de la Junta Arbitral de Consumo, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª M.ª DOLORES GARCÍA PEDRAZA con D.N.I. núm. 27.502.675-B. NOTIFICACIÓN CONCILIACIÓN, Expt: núm. 91/13 de fecha 12 de abril del año 2.013.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expte. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, S/N, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de julio de 2013.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
1906.-** Expediente Administrativo: Declaración de Ruina Inminente Parcial, del inmueble sito en calle JARDINES 11.

Interesado: MOHAMED EL GAZALI.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 244/2013 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Melilla, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso se adjunta copia de la resolución recurrida para mejor referencia.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial-

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regula el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCS.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 8/10/2013 a la 10.25 horas.



Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Déberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo".

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( Ley 30/92, de 26 de noviembre ), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 11 de julio de 2013.

La Secretaria Técnica P.A.

José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**1907.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización a MELILLA SUR S.L., promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE ALICANTE, 32, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 03/06/2013, registrado al núm. 2004 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en CALLE ALICANTE, 32.

De conformidad con propuesta de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, que entre otros extremos dice:

"En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General de la Vivienda y Urbanismo resulta que D. MELILLA SUR S.L., TITULAR DNINº B2996447-5 ha realizado obras legalizables en el inmueble sito en CALLE ALICANTE, 32, sin la preceptiva licencia de obras y que consisten en: REHABILITACION DE FACHADA.

Segundo.- Por Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes núm. 561, de fecha 15-02-2013, se inició expediente de protección de la legalidad urbanística y se concedió a D. MELILLA SUR S.L. plazo de audiencia, durante el cual no se han presentado alegaciones

Asimismo, en el plazo de DOS MESES concedido para solicitar y obtener licencia de obras, consultados los archivos y registros existentes en esta Consejería, resulta que no se ha solicitado la preceptiva licencia

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Habiendo transcurrido el plazo de legalización, sin que por parte del interesado se haya solicitado licencia de obras preceptiva la Administración, con sujeción a la ley, y en concreto a los arts. 184 y 185 del TRLS´1976, así como de lo dispuesto en los arts 29 y 31 del RDU, debe ordenar la demolición de lo ilegalmente construido e impedir los usos de las mismas.

En concreto los artículos 185.2 y 184.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por el RD 1346/1976, de 9 de abril (TRLs´76), establecen que la demolición es una medida obligada, de no proceder la legalización. Esto es, si el interesado no insta la solicitud de licencia, si fuera legalizable, en el plazo de dos meses, a contar desde el requerimiento, o si se estima que la obra no se ajusta a la ordenación urbanística, esto es, no pueden legalizarse por ser disconformes con la normativa urbanística. Protegiéndose así los intereses generales, o, por emplear las palabras del art. 3.2 del TRLS, "para procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad" ( STS 26 de noviembre 1998).

Así, la Administración está habilitada para ordenar la demolición de las obras ilegales, pero antes ha de otorgar al administrado una oportunidad de legalización durante un plazo de dos meses -art. 185.1 del TRLS-. Este plazo tiene una gran importancia: a) positivamente, es el lapso de tiempo que el ordenamiento jurídico ha estimado adecuado para realizar las actuaciones previas

necesarias para obtener la legalización y muy concretamente para la redacción del proyecto necesario -art. 9.1.1º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales-; b) negativamente, el transcurso de dicho plazo sin instar aquella legalización, habilita a la Administración para acordar la demolición.

Concluyendo que la actividad de la Administración en el ejercicio de la potestad de velar por la legalidad urbanística y de la represión de las conductas que infrinjan esa legalidad no es una actividad discrecional, debiendo disponer lo necesario para la reintegración de la ordenación urbanística, todo ello por prescripción del art. 52 del RDU.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de los establecido en del artículo 178 del TRLS de 1.976 (RD 1346/1996, de 9 de abril) , y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras realizadas sin licencia, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente a los interesados ,se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 184(ó 185) del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril y del artículo 29 del R.D.U..

VENGO EN DISPONER, de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla ( BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996 )

1º.- DECRETAR , a costa del interesado, la demolición de las siguientes obras: Deberá devolver la fachada del inmueble al estado anterior.

2º.- La demolición ordenada se deberá efectuar por el infractor, en el plazo de UN MES , (15 días para iniciarla y 15 días para llevarla a cabo), contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa (debiéndose acreditar ante esta Dirección el cumplimiento de las garantías de seguridad y salubridad exigidas en toda demolición), apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, a través de un industrial del ramo y a costa del obligado, pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan. Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3º.- Igualmente notifíquese a los interesados que contra esta RESOLUCIÓN , que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm 12 extraordinario de 29 de Mayo de 1.996), art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, a 9 de julio de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.

José L. Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

1908.- "Con fecha 28 de junio de 2013, se ha firmado el siguiente documento:

IV PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COMITÉ DE CRUZ ROJA DE MELILLA, PARA EL MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En Melilla, a 28 de junio de 2013.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 7, de 11 de julio de 2011 (BOME extraordinario nº 17, de 11 de julio de 2011), debidamente facultado de conformidad con el artículo 7.3 del reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte, D. Julio Caro Sánchez, titular del D.N.I. Núm. 45.251.005 T Presidente del Comité de Cruz Roja de Melilla, con CIF. Núm.

Q-2866001-G, Entidad Auxiliar y Colaboradora de los Poderes Públicos, según establece el art. 1.6 del Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, domiciliada en la Avda. de la Marina Española, 12, CP 52001 de la Ciudad de Melilla, autorizado para este acto en virtud del nombramiento efectuado por el Sr. Presidente de CRUZ ROJA con efectos desde el día 23 de mayo de 2007.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente documento y en su consecuencia:

**A C U E R D A N**

De conformidad con lo establecido en sus apartados 3º y 10º, la prórroga del convenio de colaboración suscrito el 29 de junio de 2009, publicado en el BOME 4623, de 6 de julio de 2009, en sus mismos términos y con efectos entre el 30 de junio de 2013 y el 29 de junio de 2014, abonándose como consecuencia una subvención de 33.856 euros, a justificar, en un solo pago a la entrada en vigor de la prórroga, con cargo al RC número de operación 12013000002132.

Y en prueba de conformidad, se firma por las partes, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha que consta en su encabezamiento.

Por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales. Antonio Miranda Montilla.

Por el Comité de Cruz Roja de Melilla.

Julio Caro Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 10 de julio de 2013.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1909.-** LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO, ESPERA Y EXCLUIDOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2013/2014.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 12 de julio de 2013, registrada con el número 1120, ha dispuesto lo siguiente:

Una vez concluido el proceso de admisión de alumnos solicitantes de plazas en las Escuelas de Educación Infantil de la titularidad o dependencia de la Ciudad Autónoma de Melilla, correspondiente a la convocatoria aprobada por Orden nº 541, del día 16 de abril de 2013, del Consejero de Educación y Colectivos Sociales, publicada en el BOME extraordinario núm. 8, de 20 de abril de 2013, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, VENGO EN ORDENAR la resolución de la convocatoria y la publicación de las LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO, ESPERA Y EXCLUIDOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2013/2014 que se incorporan mediante ANEXO.

Los solicitantes admitidos en las ESCUELAS INFANTILES CONCERTADAS "ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA" (DIVINA INFANTITA), "SANTA LUISA DE MARILLAC", "CRUZ ROJA" Y "ENRIQUE SOLER" Y "MERLÍN" deberán formalizar la matrícula en la propia escuela que le haya correspondido, a partir de la publicación de las listas definitivas de admitidos y hasta el día 31 de julio de 2013.

Los solicitantes admitidos en las ESCUELAS INFANTILES "VIRGEN DE LA VICTORIA", "SAN FRANCISCO" E "INFANTA LEONOR", deberán formular la matrícula en la Escuela que les haya correspondido, dentro del plazo comprendido entre los días 2 y 6 de septiembre de 2013, ambos inclusive, de 9 a 13 horas, debiendo aportar 4 fotografías tamaño carné del alumno y una copia de la Cartilla de Asistencia Sanitaria, así como copia actualizada de la cartilla de vacunación.

La cuota mensual correspondiente a cada alumno será comunicada en el momento de solicitar la matriculación.

Salvo causa justificada, la no formalización de la matrícula en los plazos establecidos se entenderá como renuncia a la plaza adjudicada, que pasará a considerarse como nueva vacante procediéndose a su adjudicación al primero de la lista de espera correspondiente.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Melilla, 12 de julio de 2013

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

**A N E X O**

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS  
Nacidos durante año 2011- (2-3 años)  
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	AHMED EL MAMOUNI	FATIMA	N.E.
2	FARESS	SULIMAN	N.E.
3	DALLIOU MAJJJOUR	IBRAHIM	18
4	NEJJARI MOHAMED	IMAN	17
5	ZANNATIBOUANZI	WIAM	16
6	MOHAMED MOHAMED	NAYRA	16
7	AL FEROUNI	ADAM	15
8	MIMOUN MOHAMED	RAYHAN	15
9	CHEMLAL MOHAMED	MUSLIM	15
10	MOHAMED MOHAMED	KARIM	15
11	TELLO SORIANO	MARC	15

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
12	EL MOUSSAOUI JALLOUL	SARA	15
13	NAMBAR AHMED	YOHARA	15
14	ZAMOURIAHMED	RAYAN	15
15	BOUANZI LEMHANDI	MOHAMED	15
16	MOHAMED HADI	RAYAN	15
17	GONZALEZ EL AIREJ	ADAM	14
18	AHMED MOHAMED	AMIR	13
19	YEL-LUL JALLOUL	ABDURRAHMAN	13
20	MOHAMED AHMED	FATIN	13
21	GARCIA MOHAMED	INES	13
22	MONTES MEDINA	NICOLE	13
23	BOUYANZARAMAR	BILEL	13
24	HAMU ABSELAM	RANIA	13
25	MOHAMED HAMED	BILAL	13
26	MOHAMED EL MESSAOUDI	NURIMAN	11
27	SANCHEZ ORDOÑEZ	NICOLAS	11
28	HAMADI AHMED	AMIN	10
29	MUÑOZ JIMENEZ	SAULO	10
30	DRISS LAARBI	GUZMAN	9
31	MOHAMED MOHAMED	MOHAMED AMIN	8
32	TABAANANT MOHAMED	NARJISS	8
33	AHMED EL AMRANI	ADAM	8

#### CUPO DE FUNCIONARIOS

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
34	EL KHAZROUNI EL MAKHATARI	ANAS	6
35	MALHI CALVO	WALID	5
36	MOHAMED HAMED	AKRAM	5

#### ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS Nacidos durante año 2011-(2-3 años) LISTA DEFINITIVA DE ESPERA

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MOHAMED BACHIR	MOHAMED	8
2	MOHAMED MOHAMED	IBRAHIM	8
3	LARZI BUMEDIEN	WASIM	8
4	CHARKI VACA	ANAS	7
5	MIZZIAN BAY	CHAINAZ	7
6	MIZZIAN BAY	SHAHARAZE	7
7	HAMIDA TAZAKHNINT	NOUR	7
8	RATBI	NABIL	7
9	MAACH	MOHAMED AMIN	7
10	MOHAMED MELLALI	SALMA	7
11	MESAUDI BOULADROUA	HANAN	7
12	MOHAND RHAMRASSE	AIMAN	7
13	AMOURGH MOHAMED	IMAN	7
14	BOUBOUH ABDELKADER	HAYAR	7
15	EL ISSATI RAHHOUTI	AYMAN	7
16	MOHAMED MILUD	ISRA	7
17	TAHTAH	MOHAMED	7
18	AZZOUZIAAMID	JALAL	7



NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
19	MOHAMED ABDELKARIM	YOUSRA	7
20	MOHAMED MIMOUN	IZHAR	7
21	MUSALAOUT	NEDIR	6
22	BARKANI MOKADEM	MOHAMED	6
23	ABDELKADER CHENNAG	AMIRA	6
24	AHMED EL FAHSI	MOHAMED AMIN	6
25	ABDEL-NAHET EL KHAMLICHI	SULIMAN	6
26	HODAYFA	TAOUIL	6
27	YACHOU MOHAMED	NAIRA	6
28	MOHAMED AKODAD	ILIAS	6
29	BACHIROU	IMRAN	6
30	SARAJI	ALI	6
31	CHAHID EL HAMD AOUI	IBRAHIM	6
32	ABATTOUY	BILAL	6
33	TOURICH MOHAMED	RAYAN	5
34	MOHAMED TAHAR	AYMAN	5
35	SANTIAGO ZKIRIM	SARAY	5
36	CHADGHANI MOHAND	NOOR	5
37	EL HARRADI MOHAMED	NUOR	5
38	HADDOUTI	NOOR	5
39	MIMON MOHATAR	YUSEF	5
40	BENDRISS LAARBI	MARUAN	5
41	EL GUASSAA	RAYAN	5
42	MANZOR ABDELKADER	MOHAMED AMIN	5
43	AHMED AZZUZI	AMIRA	5
44	EL KAJOUI AUZGAR	NIHAD	5
45	MOHROUDANE	AARON	5
46	MOHAMED CRESPO	ADAM	5
47	ABDEL-NAHET EL KHAMLICHI	YUNES	5
48	BOUTANAACH	SOUFIAN	5
49	PEREZ MOHAMED	FARA	5
50	AMAAN	AMINA	5
51	EL OUARDANI MOHAND	SALMA	5
52	DAADI	IMAN	5
53	MOHAMED GONZALEZ	AIUB	5
54	MOHAMED HILLALI	YASIN	5
55	LHILALI	ACHRAF	5
56	MOH EL JACHI	SULIMAN	5
57	OUALI EL OUARIACHI	ISLAM	5
58	SANCHEZ JADDI	ADAN	5
59	MESSAOUDI	HIND	5
60	MOHAMED HAMED	ADAM	5
61	FALKOU	ADAM	5
62	MOHAMED BAGDAD	YAMAL	5
63	MOHAND LAZZAR	RIDUAN	5
64	SAOUBENJELLOUN	AYA	5
65	EL MALKI	HAYAR	5
66	FERRE CASALES	VALERIA	5
67	ELGGHADEF ZAMMOURI	FATIMA	5
68	MOHAMED KOURAICH	EDAM	5
69	CHAIB EL OUARIACHI	RACHID	5
70	AMNAD EL FOUNTI	ISLAM	5
71	MOHAMED BOULAYOUNE	EYLEM	5

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
72	EL FARKACHI TAKALAIT	NORDIN	5
73	MOHAMED TAYIBI	MALAK	5
74	MOHAMED ZAALOUKI	KAUZAR	5
75	HAMETE MAHDAOUI	SAID	5
76	YAHIA CHAIB	RAYHAN	5
77	EL ABBOUTI MIZZIAN	YESSENIA	5
78	CAPELLAGMIRI	MOHAMED	5
79	EL MAJTY	YAHYA	5
80	MOHAMED KADDUR	AMIRA	5
81	BOUKHIZZOU EL ASMANI	UTHMAN	5
82	MOLINA CHEGDAUI	SHEILA	5
83	AMRACHI MEHAND	MAISA	3
84	MIMUN EL HAMDAOUI	NAIRA	3
85	SALAH RIOUACH	NABIL	3
86	MOHAMED IBN KACEM	YOUNES	3
87	SANTANA BIGI	SANTIAGONIZAR	3
88	MIMON BERNOTAITE	ALAN	3

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BEN ABDELKADER	FATIMA	N.E.
2	EZZOUBAA HOSSEIN	LINA	19
3	EZZOUBAA HOSSEIN	DINA	19
4	EL KAHLAOUI MANSOURI	ABDEL HACK	17
5	HASSAN SKALI	MAHER ADAY	16
6	LOPEZ EL CADI	NAYARA	16
7	AHMED MOHAMED	ADAM	16
8	NAMBAR AHMED	SHARAF-DIN	15
9	EL MESSAOUDI MOHAND	ADHAM	15
10	AHMED DRIS	NAYLA	15
11	MIMOUN ABDESLAM	RIHAM	15
12	EL YOUSFI	IMRAN MIMOUN	15
13	HOSSEIN HAMED	WASIM	14
14	HOSSEIN HAMED	WASIMA	14
15	AMAR GALLEGO	LIAM	14
16	GALVEZ HERNANDEZ	MARIA	14

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
17	LOPEZ BUENO	ADRIANA	10
18	GONZALEZ GARCIA	LEIRE	10

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ITOUHAMEIN MARZOK	MIRIAM	14
2	BELAID AHMED	IBRAHIM	13

<b>NºORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
3	GILABERT JANAH	JOSE MARIA	13
4	BENALITY ALARCON	YASMIN	13
5	GARCIA BEORTEGUI	INES	13
6	KHARBOUCH MOHAND	MERIE M	13
7	AZAHAF ABSELAM	UNEIS	13
8	HAMED HADDU	MOHAMMAD	13
9	ZARYOUH MOHAMED	NASIM	13
10	SANCHEZ PUJADAS	SAUL	13
11	MOHAMED MIMUN	SELMA	11
12	ACHBANI EMBARK	WASIM	11
13	EL IDRISSE MEHSAOUI	ACHRAF	10
14	MOHAMED EL HABRI	ANWAR	8
15	ZARIOH ABDELKADER	WIDIAM	7
16	EL YAGOUBI AHMED	NUR	7
17	TAHTAH	KHADIJA	7
18	ESPAÑA CAMACHO	CRISTINA	7
19	ZOUAD MOHAMED	SUFIAN	7
20	MOHAMED TEMPLAL	AMARA	7
21	OUAZGHAR BIDIH	AMAL	6
22	BARKANI MOKADEM	AIMAN	6
23	SLIMANI	MARIE M	6
24	HAMED MOHAMED	AMINA	6
25	MADANI BALOUCHE	SARA	6
26	GARCIA SANTIAGO	ATALIA	6
27	BACHIROU	AAMIR	6
28	SAID BENALITI	BILAL	6
29	CHAHID EL HAMDAOUI	ABDURRAHMAN	6
30	EL FOUTOUHI BELHADI	ADAM	6
31	HADDU LAGHZAL	YESENIA	6
32	MOHAMED MAKRAN	YIBRIL	5
33	MADANI SABIR	YASSIN	5
34	ZARARA	AIMAN	5
35	MOHAND ABERKAN	NUR ISLAM	5
36	HADDOUTI	ABDELHAKIM	5
37	BAHLOUL BACHIR	AHLAM	5
38	AGUARI GARCIA	BILEL	5
39	OUCHEN ABDERRAHMAN	MARIE M	5
40	ABLACH	OUSSAMA	5
41	EL HOUJAJI	SAIDA	5
42	KARBOUB	YASSIR	5
43	MOHAMED GONZALEZ	LUQMAN	5
44	ARRAHMOUNI	ISLAM	5
45	MOH EL JACHI	ADAM	5
46	ABDEL-LAL YAZID	AINARA	5
47	ABDERRAHMAN HAMU	LUKMAN	5
48	JERROUDI	MOHAMED	5
49	PEREZ NAOURA	NAZARET	5
50	MOHAMED MOHAMED	KAUZAR	5
51	MOHAMED SEGURA	SELUA	5
52	EL ABBOUTI MIZZIAN	ZAIRA	5
53	MOHAMED BOUMADAN	AZAHARA	5
54	MOHAMED KADDUR	ADAM	5

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**  
**Nacidos durante año 2013(0-1 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	EL KAYCHOUHI BENSIALI	ABDULMUGUIZ	17
2	ABDEL LAH MOHAND	DENIA	15
3	AHMED SEL-LAM	MAISSA	12
4	JIMENEZ MARESCO	ALEJANDRO	11
5	DRIS AISSAOUI	AARON	11
6	FERNANDEZ GONZALEZ	DANIEL	11
7	GONZALEZ PINAZO	MARIA	11
8	VALLEJO GALLEGO	ENRIQUE	11

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**  
**Nacidos durante año 2013 (0-1 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	MOHAMED AANAN	SOFIA	10
2	MOHAND ABERKAN	FATIMA	5

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	EL YAZIDI DADI	ADAN	17
2	EL FOUNTI ABJIJ	HOMAISA	17
3	AHMED MOHAMED	YASMIN	17
4	BENEITO MOHAMED	ISMAEL	17
5	ABDESALAMI MIMUN	LEILA	16
6	AHMED EL OUZZANI	BILAL	15
7	HAMED MOHAMED	LUKMAN	15
8	TIEB TAHOR	TIEB AMIN	15
9	FARHAT AMZIANE	SELMA	15
10	AHAJJAM MOHAND	ROMAISA	15
11	AMATE ESPINOSA	NICOLL	15
12	BOUCHANKOUK GUIJARRO	NADIR	15
13	OSORIO VEGA	DANIEL	15
14	AZAGHBIB MOHAMED	IBRAHIM	15
15	AZAGHBIB MOHAMED	MOHAMED	15
16	AZAGHBIB MOHAMED	UZMAN	15
17	RAMOS MARTINEZ	CLAUDIA	15
18	MOHAMED MIMUN	NESIM	14
19	BOUCHANKOUK AMAR	DANIA	14
20	FORNIELES RAMOS	AINHOA	13
21	CARMONA RUBIO	EDUARDO	13
22	ABDEL-LAH EMBARK	UNAI	13
23	ABDEL-LAH EMBARK	HAYZAM	13
24	GONZALEZ MOHAND	JOEL	13
25	RUIZ GOMEZ	ADRIANA	13
26	AHMED MOHAND	NIHAD	13
27	AHMED MOHAMED	NEYLA	13

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
28	BENAISA AZIRAR	SHEILA	13
29	MOLINA MORENO	ALVARO	13
30	ZAMUDIO SABIO	MARIO	13
31	ARENAS GARCIA	CLAUDIA	13
32	AHMED RUIZ	ADAN	13
33	MARIN HOYO	BORJA	13

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
34	EIOUARDANI ISMAEL	MOHAMED	9
35	MARQUEZ GAZTELUMENDI	MARTIN	3

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	VILLALBA RAISSI	MARIA DEL CARMEN	13
2	SANCHEZ ZAPATA	DANIELA	13
3	MIRAS SERRANO	MARIO	13
4	BOULAATOUR MOHAMED	SARA	13
5	GARCIA CASTILLEJOS	ARTURO	13
6	HAMED FELICES	AZAHARA	12
7	ACEBAL AGUILAR	ZOE	11
8	ASSBAA BAGDAD	UMAIMA	11
9	GOMEZ ESCALONA	PABLO	11
10	GARCIA FERNANDEZ	ADRIANA	10
11	EL KASMI	NOHA	7
12	M'HAMED ASSBAA	MUHAMMAD	7
13	HALI HAMUAD	ANNAS	7
14	EL FATMI CHEMLAL	AMIRA	6
15	AHMED TEJADA	ADAM	6
16	LOUKILI EL BACHIRI	ILIAS	6
17	BAGDAD MOLINA	RAYHAN	6
18	GHALIBE ABDELLAH	ABDEL-LAH	5
19	ESTRADA CHAIRATE	JOSE ANAS	5
20	LOPEZ BERNAL	TANIA	5
21	CEREZO IBORRA	AFRICA	5
22	AALAOUL	GHOUFRAN	5
23	TUHAMI AHMED	ISMAEL	5
24	DONAMARIA TAHAR	PAOLA	5
25	KOURAICHI ABDESELAM	TOURIA	5
26	BOURDAYAM AMAR	HALID	5
27	PEREZ RAFIH	YERAY RAYAN	5
28	AL-LAL DOUNAR	CHAID	5
29	REY AL-LAL	FERNANDO	5
30	SANTAELLA EL FOUNTI	YERAY	5
31	ABDESELAM MOHAND	ADAM	5
32	BARREIRO CHEMLAL	ISAAC	5
33	HAMDAN MAJDOUBI	AYA	5



NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
34	GARCIA BOULBAHAIM	ESTHER	5
35	MIMON EL YOUSFI	ANAS	5
36	AMID MOHAMED	HASSAN	5
37	HASSAN MASTOUH	NABIL	5
38	EL FATMI AL-LAL	NURIAM	5
39	MIMOUN AL-LAL	MUHAMMAD	5
40	NAVARRO MOLINA	ZAIRA	5
41	TAHIRI HAMMOU	HA-ISHA	5
42	MOHAMED EL MESOUDI	NASRI	5
43	AZAHAF EL FOUNTI	SHEILA	5
44	AHSAYNI MOHAMED	YASMIN	5
45	MOHAMED MOHAMED	IMEN	5
46	MOHAMED MOHAMED	LUISA	5
47	BOUARFA HADDU	NOUR	5
48	DIAZ MOHAMED	YANIRA	5
49	ISMAEL DRIS	NEYLA	5
50	MARINA AUSTERO	CLAUDIA MARIA	5
51	MOHAND EL ABOUDI	NUR	4
52	LOPES CHEMLAL	NILAM	3
53	AHMED MIMON	NAYSAM	3
54	DOMINGUEZ HAJOUB	SORAYA	3
55	MOHAMED OULHADI	NOOR	3
56	MARQUEZ MOUL KHAIL	MARIAN	3
57	HASSAN BENAISA	RAYHAN	3
58	REYES PEREZ	EZEQUIEL	3
59	HAMED AL-LAL	YUSEF	3
60	MOHAMED VAZQUEZ	EVA	0
61	VICENTE DE LUCAS	HUGO	0

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BENAISA DAHMAN	ILIAS	19
2	EL YAZIDI DADI	ANISA	17
3	AHMED OUALIT	NADIR	17
4	MOHAMED MOHAMED	RANIA	17
5	MOHAMED I ASKERE	UMAYR	16
6	AHSAYNI SALAH	SUCAINA	16
7	BENBERKAN ABDELKADER	ANWAR	16
8	RODRIGUEZ MARTINEZ	ANGELA	16
9	MENDEZ MARISCAL	ALEJANDRO	16
10	RUIZ HERRERO	JIMENA	15
11	RUIZ HERRERO	ALMUDENA	15
12	CHAIBI	KHADIJA	15
13	IMBRODA GARCIA	JORGE	15
14	FARHAT AMZIANE	KARAM	15
15	HAMETE MOHAMED	ZAHIRA	15
16	RUBIO MOLINA	INGRID	15

## CUPO DE FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
17	CAÑO ALVAREZ	CELIA	14
18	MIRALLES MORALES	VALERIA	12

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

## CUPO FUNCIONARIOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	SIERRA NAVEIRA	ENRIQUE	10

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BERIAIN RUIZ	JAVIER	15
2	ALBALADEJO LOPEZ	VALERIA	15
3	HAMU MOHAMED	NADIRA	15
4	AZZAROUALI MOHAMED	NADIR	15
5	MOLINA SOTO	PABLO	15
6	CROUSEILLES MORENO	CARLOS	15
7	PALOMEQUE MORA	LUCIA	15
8	IBAÑEZ DOMINGUEZ	IGNACIO	15
9	SOLERRUIZ	JUAN ANTONIO	15
10	GUILLOT FERNANDEZ	OSCAR	15
11	SILES OLMEDILLA	VICTORIA	15
12	GOMEZ CALDERON	SOFIA	15
13	AL-LAL MOHAMED	BTISSAM	15
14	HALIFA AL-LAL	KAMIL	14
15	FERNANDEZ LAKSIR	NAYRA	13
16	AHMED BENAISA	MERIEM	13
17	CANOMORILLO	JAIRO	13
18	CAÑONES MORENO	MARIO	13
19	BONILLO FERRON	LIDIA	13
20	CATEDRA MORENO	VALERIA	13
21	POZO PALOMO	JAVIER	13
22	BENAISA AHMED	KAIS	13
23	SOULTANA MOHAMED	SARA	13
24	AHMED ABDESLAM	TAYSIR	13
25	AHMED ABDESLAM	TAYRA	13
26	MESAUD PEREZ	VICTOR	13
27	BENAVENTE FORNIELES	RUBEN MANUEL	13
28	RUIZ MOHAMED	MARIAN	11
29	SANCHEZ VERA	HECTOR	11
30	FILALI	ALEJANDRA	11
31	LOPEZ LOPEZ	SERGIO	10
32	MOHAMED BONILLO	VEGA SARA	10
33	ABDESSADIK AANANOU	NIRMIN	9
34	FADIL DIAZ	AYMAN	7

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
35	ABDELKADER MEKRANI	ILIAS	7
36	ABDELKADER EL FOUNTI	MOHAMED	7
37	EL ARRASI DOHRI	ADAM	7
38	HIMMICH MOHAMED	YIHAN	7
39	AGUIAR PEREZ	DANIELA	7
40	HALI HAMUAD	MUNIR	7
41	MATEO ESCAÑO	TOMAS	7
42	AGUIRRE MORILLO	PAULA	6
43	CHEMLAL MEZIANI	HAMZA	6
44	SOLERZIAD	VANESA MARIAN	5
45	MOHAMMADI AHALLAL	MASILLA	5
46	UTRERA IBORRA	MELISSA	5
47	AHMED MOHAMED I	AIZAN	5
48	LOPEZ NAMAD	IGNACIO BERNARDINO	5
49	KADA	MOHAMED	5
50	AL-LAL DOUNAR	YASIN	5
51	EL GUASSAA ABDESELAM	ILYAS	5
52	MESSAOUDI YAZID	ANIR	5
53	FARJANI LAHYANI	SOUHAIB	5
54	FARJANI LAHYANI	MERIE M	5
55	HAMDAN MAJDOUBI	NERIMEN	5
56	CHAIB GARCIA	DENIA	5
57	GONZALEZ CAÑADA	ALVARO	5
58	MOHAMED I MOHAMED	DALIA	5
59	BOUKADDOUR	ADAM	5
60	EL KARMOUDI BULM	NAYRA	5
61	JATOU AHMD	ANAS	5
62	AHMED MANRUBIA	AFRICA	5
63	EL BATOULLI ABDEL-LAH	NAHIM	3
64	GONZALEZ ESCOBAR	MARIO	3
65	EL FOUNTI TAHAR	YASMIN	3
66	ABDELKADER HAMED	ISLAM	3
67	CARRIZO MARISCAL	BEDA	3
68	AHMED GURAU	LAILA	3
69	ABDELAZIZ AL-LAL	ENOK	3
70	SILES VALLEJO	MARIA	2
71	EL KAHLAOUI AHMED	KARAM	1
72	MATEU BERENGUEL	ESPERANZA	1

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2013 (0-1 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ABDESLAM AL-MANSOURI	NOHA	17
2	SAN JOSE LLOBREGAT	AINHOA	15
3	ALCAIDE GONZALEZ	LEO	15
4	RUIZ DUARTE	SAUL	13
5	REMARTINEZ MORALES	GENOVEVA	13
6	LAHABIB MOHAMED	LIRIAM	13
7	GARCIA DE MARINA RIOS	ALVARO	13
8	RUEDA ARROYO	DANIELA	13

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**  
**Nacidos durante año 2013 (0-1)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	GONZALEZ GOMEZ	PILAR	13
2	GONZALEZ PEREZ	ANDRES	13
3	HAMED FELICES	SAMUEL	12
4	RIVEROS MANCILLA	JUAN	10
5	PINTO ALONSO	GUILLERMO	10
6	PINTO ALONSO	LAURA	10
7	MIMUN BENAISA	DELIA	7
8	AGUIRRE MORILLO	NEIZAN	6
9	AMAR MATEO	UMAIR	4
10	RODRIGUEZ VEIRA	LUCAS	1

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	SALAH MOHAMED	NAYRA	N.E.
2	MOHAMED MOHAMED	YESSENIA	N.E.
3	SALAH MEHAND	MARIAM	18
4	MOHAMED AHMED	NADIR	18
5	FADDAD BOUTANAACH	MUHAMMAD	17
6	KADDUR MOHAMED	ZAKARIA	16
7	CHEMLAL EL MALKI	AMINA	16
8	REYES JIMENEZ	ROBERTO CARLOS	15
9	MOHAMED AL-LAL	MEKI	15
10	HAMED AL-LAL	ADAM	15
11	EL OUARIACHI HACH HADI	SARA	15
12	JOVEL CORZO	IDAIRA	15
13	HILARIO AGUADO	LEYRE DEL CARMEN	15
14	HADDOUCHI BILBAO	AMIRA	14
15	MARTIN GARCIA	NEREA MARGARITA	13
16	UBEDA GARRIDO	CRISTIAN	13
17	TELLO CABRERA	JOSE	13

**CUPO FUNCIONARIOS**

18	AL-LAL AMARUCH	YASIN	13
19	REGAÑA LOPEZ	CARLA	13

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	LOPEZ MENA	DANIELA	13
2	AL HAMOUTI MIMON	ANUAR	13
3	MOHAMED BENDOUDOUH	RAMI	13
4	ELOUARTI ABDELKADER	AYSEL	13
5	DELGADO TELLECHEA	ITZIAR	11

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
6	GAMEZ FERNANDEZ	INES	11
7	CHAIBI EL BACHIRI	YUSRA	7
8	BADR BOUKHANNOUS	ANAS	7
9	AL-LAL BENALITI	CHERESSET	7
10	MOJTAR HAMED	INSAF	7
11	ASABBAN AL-LAL	SUFIAN	7
12	MOHAMED HAMU	MARIEM	7
13	MOH AMEYAHID	YANIRA	6
14	ECH-CHAOUI ABDELKADER	NAHIARA	6
15	EL BAREGRAGUI VACA	SARA	6
16	FERNANDEZ GARCIA	ELENA LAURA	6
17	HAMED HADDU	SALIM	6
18	MOHAND MOHAND	NAYRA	6
19	MOHAMED AMAR	ZAINAB	5
20	FUERTES MAACH	KARAM	5
21	ESSADIKI MOKHLIS	KARIMA	5
22	MIMUN BELMAHDI	ADAM	5
23	HEREDIA LAHACEN	AINARA	5
24	KAAOUACH LAHABIB	HARUN	5
25	JIMENEZ NICOLAS	PAULA	5
26	ALLITOU	MOHAMED RAYAN	5
27	LAHFA MOHAMED	RANIA	5
28	DEL AMO AHMED	SORAYA	5
29	ASSAIDI ABDEL-LAH	TASMIN	5
30	HOUSAIN LAZAAR MOH	AMIRA	5
31	MOHAMED AKCHAOUI	YASIR	5
32	SEL-LAMA AOURAGHE	YASMIN	5
33	AHMED MOHAMED	ADAM	5
34	MOHAMED OUAROUD	MOUNIR	5
35	MOHAMED LAOQUILI	RAYHAN	5
36	PEREZ NAVARRO	SOFIA	4
37	PEREZ NAVARRO	CARLA	4
38	MARZOUK EL ADAK	WASIM	3
39	LAHABIB HOSSAIN	DARIM	3
40	ABDEL LAH CHACHA	FARIS	3
41	GARCIA RAMIREZ	AITANA	3
42	GARCIA EL ASRI	JOSE	3
43	MILUD BOUSSAIDA	ADAM	3
44	PAJARES BANOU	ADAN	3

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	PISANI MANSOR	ASSIA	N.E.
2	HAMED MOHAMED	LUQMAN	17
3	SANCHEZ FERRERO	MARINA	17
4	AL-LAL ALI	ANAS	16
5	ATAICH FERNANDEZ	IBRAHIM	16
6	POLO ABDEL-LAH	AIMAN	16
7	CASTILLO MARCO	MARTINA	15
8	ABDEL-LAH AMAKHTARI	NUR	15



Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
9	AL-LAL AMAR	HAZIM	15
10	SALAS TOME	HUGO	15
11	KADDUR LAHARBI	ERIC	15
12	CRIADO CASTILLO	ALEJANDRO	15
13	CRIADO CASTILLO	ALVARO	15
14	MOHAMED ABDELKADER	DENIA	15
15	AL-LAL MESAUDI	YESSENIA	15
16	AHMED MIMUN	AMIRA	15
17	LLAMAS SANCHEZ	MARTIN	15
18	VENTURA PALMA	ALVARO	15

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
19	GARCIA VELEZ	OSCAR	13
20	BUSTOS FERRE	JAVIER	11

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	SEQUERA REINA	OSCAR	11
2	MIRALLES FERNANDEZ	CARLOTA	11

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**  
**Nacidos durante año 2012 (1-2 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AGUILAR PAJARES	ENZO	15
2	SUAREZ LUQUE	MAR	15
3	ARPON ESTEBAN	MARTINA	15
4	HOSSEIN HAMMUTI	WAHIL	15
5	HOSSEIN HAMMUTI	ANWAR	15
6	PEREZ EL YAMALI	ADRIANA	15
7	GOMEZ PONS	MARIO	15
8	TORMO GARCIA	MIGUEL ANGEL	15
9	RIVAS GONZALEZ	PILAR GEMA	15
10	BERRIO SANCHEZ	LUCIA	15
11	SADIK AHMED	KENIZE	14
12	JATIVA ROMERO	ANA	14
13	TOUTOUH MOHAND	MARA	14
14	CUARTERO HEREDIA	ANA	13
15	GARRIDO VACA	SHEILA	13
16	VINAGRERO CENTURION	MARTINA	13
17	ROMAN HAMIT	EMMA	13
18	FELIX RUBIO	AFRICA	13
19	ROBLES MONTOYA	NEREA	13
20	TARILONTE RODRIGUEZ	ANA	13
21	VILLAVERDE RABAGO	ESTELA	12

<b>NºORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
22	RODRIGUEZ SANTOS	ALBA	11
23	FERNANDEZ QUINTANA	ZAYRA	11
24	MOLINA ESTRADA	VALENTINA	11
25	LOPEZ MARTINEZ	ANDREA	11
26	SANCHEZ PEREZ	DAVID	10
27	GARCIA CASTRO	DANIEL	10
28	ALVAREZ LOPEZ	RAUL	10
29	MERIDA BENITEZ	ISABEL	10
30	MOHAND MOHAMED	MIRIAM	10
31	LOPEZ PALOMARES	NAIRA	10
32	MARIN ALVARADO	RAUL	10
33	ROBLES PEREZ	ADRIAN	10
34	MALDONADO MARTIN	ALBERTO	10
35	MAACH	YOSEF	7
36	ASSAKALI ASBAI	NASEEM	7
37	MOHAND ZAHIRI	LILIAM	7
38	DOUDOUH VACA	LATIFA	7
39	MOHAMED BEN-AZZOUZE	YASIN	7
40	EL MOHAMMADI MOKHTAR	MOHAD	7
41	EL MOHAMMADI MOKHTAR	UWEIS	7
42	ZARIOUH MOHAMED	YASIN	7
43	ASSOUSSI AHMED	LINA	7
44	MOHAMED HAMU	HARUN	7
45	AHMED OUZZANI	RAIHANA	6
46	MOH AMEYAHID	MUSTAFA	6
47	EL MIRI	MALAK	6
48	RUBIO PEREZ	ALEJANDRO	6
49	RHAIMI KADDOUR	INSAF	6
50	MOHAMED AGHARBI	AMIN	6
51	MOHAND MOHAND	KARAM	6
52	AHMED MOHAMED	MERYEM	5
53	ESCOBAR GOMEZ	MARIA	5
54	MOHAMED AMAR	LUQMAN	5
55	FUERTES MAACH	RANIA	5
56	MIMUN BELMAHDI	MANAR	5
57	MOHAMED PEREZ	YANIRA	5
58	MOHAND VAZQUEZ	ANWAR	5
59	LOPEZ SANCHEZ	YAIZA SOFIA	5
60	BOUHNOUF	AMIR	5
61	MONTOYA HEREDIA	JOSE	5
62	MEHAND MARTIN	AARON	5
63	ASSAIDI ABDEL-LAH	ALI	5
64	MOHAMED ALLALI	YUSEF	5
65	ZUBIETA ESPINOSA	DAVID	5
66	MOHAMED TIEB	ZAIRA	5
67	LAHABIB MOHAMED	ISLEM	5
68	LAHABIB MOHAMED	IRIAM	5
69	MOHAMED ARANZANA	SELMA	5
70	MIMON ZOUGHARH	NADIM	5
71	MIMUN MOHAMED	FARAH	5
72	CANO GUEVARA	LIDIA	5
73	ESPIGARES ROMAN	VEGA	3
74	DOMINGUEZ GUTIERREZ	PABLO	3

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
75	JIMENEZ BACHIR	DILAN	3
76	BOUHJAR MOHAMED	SHEIMA	3
77	RUIZ MOHAMED	NAIRA	3
78	ROMAN MUÑOZ	RUBEN	3
79	KASMI MOHAMED	NAYLA	3
80	MARTINEZ JUAREZ	NOELIA	3
81	MARTINEZ JUAREZ	MARIA	3
82	CASTILLO BISSANI	MARIA	3
83	GONZALEZ GARCIA	MARCOS	3
84	MONTES PUERTA	LUCAS	3
85	MIMUN EL HACHOUMI	FIRDAWS	3
86	LAFUENTE LOZANO	RUBEN	3
87	MORENO PEREZ	JAVIER	3
88	ZAFRA MENDEZ	VIOLETA	1
89	ZAFRA MENDEZ	CLAUDIA	1
90	MORALES MOLINA	DANIEL	1
91	RAMOS SOLANO	DANIELA	1
92	ABDELKADER TAHIRI	NUR	1
93	EL YOUSFI MOHAMED	NARYS	0
94	MIMUN AHMED	AHMED	0

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**

Nacidos durante año 2013 (0-1 años)

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MOHAMED AHMED	WIDIAN	18
2	BENAISA GAONA	SARA	15
3	GARCIA LOPEZ	AVRIL	14
4	MOHAMED AZROUAL	MOHAMED	13
5	LOPEZ SANCHEZ	EIRE	13
6	BLANCO GARCIA	SERGIO	13
7	GISBERT REY	JAVIER	13
8	ABDELKADER HASSAN	AMIN	13
9	BRAVO DOMINGUEZ	DANIEL	13
10	VILLAROEL SANTIAGO	IZAN	13
11	DIAZ COTAINA	NICOLAS	13
12	MELLADO INFANTE	ALEJANDRA	13
13	ANGOSTO SANCHEZ	ANGEL	13
14	ZAPATA MONTIEL	ANTONIO	13

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
15	DIAZ BAEZ	NICOLAS	10
16	DIAZ BAEZ	CARLA	10

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**  
**Nacidos durante año 2013 (0-1 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	MARQUEZ GUTIERREZ	OSCAR	10
2	MILANS DEL BOSCH GONZALEZ	JAIME	10
3	MOHAMED MESAUD	AIA	5

**ESCUELA INFANTIL "DIVINA INFANTITA"**  
**Nacidos durante año 2011- (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	RUIZ BOUSOUF	DARIO	16
2	ACHAOURAK CHAPARRO	MIRIAM	16
3	RAMIREZ	AINARA	15
4	CHOATI	MOHAMED RAYAN	15
5	OUASSOUAZANI	NAYRA	15
6	MOHAMED MIMOUN	MOHAMED	13
7	MONTERO LOPEZ	INES	13
8	SANCHEZ ABDEL-LAH	YAIZA	10
9	MARGUENDA MERINO	FERNANDO	10
10	RAISS	MALAK	8
11	FARAJ MIMUN	MOHAMED AMIN	8
12	EL FOUNTI AKOUDAD	YUNES	7
13	MOHAND ABDESELAM	LUQMAN	7
14	YAKHLEF MOH	SUFIAN	7
15	EL MOHAMMADI EL KAYCHOUHI	BASMA	7
16	BOUTANAACH NAJEM	AYMAN	7
17	EL HOCHNI	NAIALA	7
18	AL OURYACHI MOHAMED	RIMA	7
19	BOUZZIT BOUZIT	NABIL	7

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
20	BERRUEZO CABELLO	RAFAEL	0

**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	BENALI SAID	ILIES	7
2	BUMEDIEN OUJAIAN	SUFIAN	7
3	SAYKOUK KHARBOUCH	HANAN	6
4	CORDON MONTERO	VALENTIN	6
5	MOHAMED BOULANOUAR	AGADDAD FATIMA	6
6	HASSAN ABDELLAH	ALI	5
7	BARRASO CALDERON	IRENE	5
8	ALLITOU	SUFIAN	5
9	HASSAN EL HAMDADOU	ANAS	5
10	EL KOUTBI MOHAMED HACH	ABDEL LAH AIRAM	5
11	MARTINEZ GARCIA	EVELYN	3
12	AMZIANE ABERKAN	AIMAN	0

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "SANTA LUISA MARILLAC"**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	EL HAMDAOUI	ZAID	16
2	YE	JINYING	13
3	MOHAMED MOHAMED I	NIRMIN	13
4	VIZCAINO VILLAR	NOA	13
5	SBAAI MOHAMED	MUHAMMAD	13
6	BOHORQUEZ GONEZ	NICOLAS DE LA PAZ	10
7	MIMOUN ABDESELAM	SUFIAN	7
8	DAFIR SEL-LAM	MOHAMED AMINE	7
9	MOHAMED BOUDABBOUZ	SUFIAN	7
10	OUAL BAGHDADI YACHOU	SALMA	7
11	KALLOUCH MIMUN	ILIAS	7
12	ABDEL-LAH ABDELKADER	NOUR	7
13	ABDELKADER MRHIZZOU	NARYS	7
14	RUIZALCAIDE	MARTHA NATALIA	6
15	RUIZALCAIDE	VICTORIA DEL CARMEN	6
16	ZARIOH MOHAMED	SALSABIL	6
17	EL FOUNTI	YASIR	6
18	MAIMOUNI	SHAYLA	6
19	SALAS EL MIRI	ADAM	6
20	MOHAMED MOUSLIH	ISMAEL	6
21	AGNAOUI AMAR	NADIRA	6
22	EL MORABIT ETTAHHRI	AMIN	6
23	BUSSIAN MOHAMED	ISMAEL	6

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
24	HERNANDEZ MARQUES	MARTINA	3

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "SANTA LUISA MARILLAC"**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	FAD-DAL MOHAMED I	LAYLA	5
2	EL HOUTHOUTI SAFSAFI	AMIN	5
3	AL-LAL RIKI	DOGAHT	5
4	MOHAMED BOULAYON	NADIR	5
5	BOUQICHOU KASSEM	MARIEM	5
6	ISMAEL MOHAND	YUSEF	5
7	ASTITOU	ANAS	5
8	POZO PEREZ	ADAM	5
9	HAMOUTI	ADAM	5
10	MOHAMED BENHADDI	SARAY	3



**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "ENRIQUE SOLER"**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	SANCHEZ BUENO	FRANCISCO	17
2	TERNERO MOHAMED	TAREK	16
3	LLERANDI NAVARRO	MARINA	16
4	MORENO SOLER	IKER	15
5	MOHAMED MOJTAR	ABUBAKER	15
6	LAGHMIRI	MAHER	13
7	VIVAR SAURA	AFRICA	13
8	SELLAM DRIS	BILEL	13
9	M'HAMED JIMENEZ	AIMAR	13
10	MONTERO VILLAR	MARTINA	13
11	MORALES ESPIGARES	VICTOR	13

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
12	BOTELLO SANCHEZ	PEDRO	12

**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	HAMED MARTIN	SIRA	1

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "ENRIQUE SOLER"**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	RODRIGUEZ GONZALEZ	LAURA	12
2	ACEBAL ESCALONA	SILVIA	11
3	MOHAMED ABDESELAM	AMINA	11
4	EL AMRI AMAR	SHEILA	9
5	MOHAMED AHMED	YESSENIA	5
6	HADIRI	NESRIN	5
7	ROSAS SEGURA	ALEJANDRA	5
8	NUÑEZ EL-IDRISSI	ZAIRA	3
9	HADDUEZZARRAD	FARAH	3

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "CRUZ ROJA"**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	BAY	HALLAR	16
2	MIMUNGHIDAN	IMEL	16
3	BERGADIR	AMIRA	15
4	COBREROS GARCIA	JUDITH	13
5	GUANICH BITTAN	DENISE	13

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
6	VERA ALONSO	SARA	10
7	ALES PACETTI	LOLA	10
8	MEHDI MOHAMED	MAHER	10
9	AGÜERO MURIEL	PAULA	10

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
10	LAHFAMIZIANI	MOHAMMAD	7

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "CRUZROJA"**

Nacidos durante año 2011 (2-3 años)

**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LEONAGUILERA	VALERIA	7
2	MMIMUN LAKHDER	AYA	7
3	FRIDI CHOUBRIB	NOR	6
4	MOHAMED EL HAJJAMI	ADAM	6
5	BOUKARMOUS AJNAOU	MOHAMED	6
6	BAKIA	RANIA	5
7	GARCIA KHRAMAZ	MARIAN	5
8	ZAROUALI MOHAMED	RIDWAN	5
9	AHMED REUS	YANIRA	5
10	EL MOURABIT HAMUCH	BILAL	5
11	AHSAYNI	SALMA	5
12	BENAMAR	BILAL	5
13	ZARIOUH	SIHAM	5
14	MORALEJO MARQUEZ	DAVID	4
15	CHARKIOUCHARQUI	NERMIN	3
16	CHERINO KEBELJIC	NICOLAS	3
17	GARCIA ARAB	ISMAEL	3
18	AGUILAR MARQUEZ	PEDRO	1

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "MERLIN"**

Nacidos durante año 2011 (2-3 años)

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	DRIS FINSI	DARIN	13
2	GARCIA PEREZ	ELENA PATRICIA	13
3	VARGAS TORRES	AITANA DEL CARMEN	13
4	GARCIA AGUILAR	DANIEL	13
5	TERREZ RUIZ	FERNANDO	12
6	GARCIA JAIME	LEYRE	11
7	ROMERA MENGERT	SOFIA	11
8	SANCHO CURIEL	SERGIO	11
9	SANCHEZ GARCIA	CLAUDIA	11

**CUPO DE FUNCIONARIOS**

NºORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
10	LAHFA MOHAMED	AMIRA	3

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "MERLIN"**  
**Nacidos durante año 2011 (2-3 años)**  
**LISTA DEFINITIVA DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	GARCIA GAMEZ	NOELIA	10
2	MOHAND BERNABE	MOHAMED AMIN	6
3	HOSAIN EL HAMMOUTI	SELMA	6
4	ZAMORA JIMENEZ	NELLY	3
5	MARTINEZ ARIAS	RUBEN	3

**LISTADO DE EXCLUIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	MOTIVO
1	MIRANDA ESTEVANEZ	JORGE	POR LA EDAD
2	GUERRERO SALAS	MARIO	FUERA DE PLAZO
3	MOHAMED AMAR	KAWZAR	FUERA DE PLAZO
4	MEDINA DAYFOLLAH	ANTONIO AHMED	FUERA DE PLAZO
5	FLORES ESTESO	JIMENA	FUERA DE PLAZO
6	MOHAMED AMGHAR	MOHAMED AMIN	FUERA DE PLAZO
7	HAMED MOHATAR	NAYRA	FUERA DE PLAZO
8	HAMED MOHATAR	AMIN	FUERA DE PLAZO
9	MOHAMED MOHAMED	AMIR	FUERA DE PLAZO
10	HERRERA BENITO	EMILY	FUERA DE PLAZO
11	HERRERA BENITO	CLAUDIA ROCIO	FUERA DE PLAZO
12	TAHIRI	ENAM	FUERA DE PLAZO
13	HAMAD ALBAKKAL	AIHAM	FUERA DE PLAZO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**1910.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al último de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Instructora. M.<sup>a</sup> Dolores Padillo Rivademar.

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	334	EDUARD ABDELKADER MOHAMED	45316032Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	360 €
2013	336	YAMIL MOHAMED HADDU	45296556B	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	420 €
2013	348	YAMAL AL-LAL CHAIB	45294093D	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**1911.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al último de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 8 de julio de 2013.

La Instructora. M.<sup>ª</sup> Dolores Padillo Rivademar.

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	260	SAMIR MOHAMED BOUAMAMA	45306704Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2013	300	NABIL DRIS MOHAMED	45307253J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	360 €
2013	295	MIMOUN TAHADOUTI	X1291670J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	296	SAMIR RICHFA	X1880692M	CALONGE	GIRONA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	306	ALI MOHAMED AMAR	45285545V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	297	WALID BOUZAIG MOHAMED	45308297E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2013	307	YUSSEF KHALIFA ALI	44070606F	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	540 €
2013	312	JAVIER ARIAS VALENZUELA	45306081Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	320	BOUZIANE MOHAMED WATTEYNE	45312288B	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**1912.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse a partir del día siguiente al último día su publicación en el Tablón de Edictos, recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**A N E X O**

Año, 2013, N.º Expediente, 91, Infractor, María Reyes Garnica Carcaño, DNI/NIE, 45264969A, Municipio, Melilla, Legislación Infringida, L.8/1975-18, Importe Sanción, 12.000 €.

Melilla, 8 de julio de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**1913.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES DEL RECURSO DE ALZADA de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ANEXO**

Año, 2012, N.º Expediente, 626, Infractor, Yamal Cayuela Bouhou, DNI/NIE, 45310563B, Municipio, Melilla, Provincia, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992 - 23.a), Importe Sanción, 300,52 €.

Melilla, 9 de julio de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL**

**1914.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de las PROPUESTA OE RESOLUCIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al último de su publicación en el Tablón de Anuncios.



Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

Año, 2013, N.º Expediente, 195, Infractor, Solaiman Martínez Toutouh, DNI/NIE, 45323059H, Municipio, Melilla, Provincia, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992 - 25.1), Importe Sanción, 300,52 €.

Melilla, 10 de julio de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**1915.-** Resolución de fecha 9 de julio de 2013 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica la prórroga del actual Convenio Colectivo de la empresa CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA.

Visto el texto de la prórroga del actual Convenio Colectivo de la empresa CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciseis, que fue suscrita con fecha 13 de junio de 2013, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

#### ACUERDA

##### Primero.

Ordenar la inscripción de la prórroga del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 9 de julio de 2013

EL DELEGADO DE GOBIERNO

P.D. (RESOL. 11.5.2000 BOME DE 25 DE  
MAYO)

DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN,  
ANTONIA BASANTE ORTIZ

ACTA DE REUNION DE LA MESA NEGOCIADORA EL CONVENIO COLECTIVO DE CENTRO DE TRABAJO PACTADO ENTRE LA EMPRESA CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA Y SUS TRABAJADORES. (BOME nº 4350 de 24 de Noviembre de 2006).

Por la Representación empresarial:

D. Juan José Imbroda Ortiz (Presidente)

D. Miguel Fernández Bartolomé (Gerente)

Por la Representación de los trabajadores:

Dña. Dolores Pérez Haddú (UGT)

Dña. Gema Calderay Rodríguez (UGT)

Dña. María Jesús Ruiz Luna (CCOO)

D. Manuel Rodríguez Serrano (CCOO)

En Melilla, a trece de junio de 2013 y en las dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, Sita en la Plaza de España.

Con el consiguiente orden del día:

La Comisión Paritaria ha sido convocada por la parte empresarial con el objeto de exponer a la parte social, que ante la propuesta formulada por ambas centrales sindicales con fecha ocho de mayo del presente, en el que proponen la prórroga del actual Convenio Colectivo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Las partes adoptan los siguientes.

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Por unanimidad se acuerda prorrogar el Convenio Colectivo de la Entidad hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

Sin más asuntos que tratar, firma la presente Acta adjunta en prueba de conformidad los asistentes a la reunión en Melilla, el 13 de Junio de 2013.

**POR LA PARTE EMPRESARIAL:  
POR LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES:**

Por la Representación empresarial:

D. Juan José Imbroda Ortiz (Presidente)

D. Miguel Fernández Bartolomé (Gerente)

Por la Representación de los trabajadores:

Dña. Dolores Pérez Haddú (UGT)

Dña. Gema Calderay Rodríguez (UGT)

Dña. María Jesús Ruiz Luna (CCOO)  
D. Manuel Rodríguez Serrano (CCOO)

Y sin más asuntos que tratar, firman la presente acta en prueba de conformidad los asistentes de la reunión.

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**  
**Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**  
**EDICTO**

**1916.-** En esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros.

**De liquidación de cuotas e infracción coordinada**

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
522013008002742, I522013000014184	MOHAMED ABDELAL, ABDERRAMAN - CALLE OSA MENOR 00013 MELILLA	3.624,48 626,00

**De infracción en materia de seguridad y salud laboral**

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION
I522013000012972	PAMINUSMEL, S.L. - TRAVESIA MEJICO, TERCERA 00007 MELILLA	8.196,00

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Pablo Vallescá, 1052001 -MELILLA.

Fecha, a 8 de julio de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Francisco Javier Zambrana Arellano.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO/A Y REINTEGRO DE LA AYUDA  
ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL  
Comunicación para el trámite de alegaciones

**1917.-** El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgente para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero la cual fue concedida a D. Youssef Haddi Benhadou con DNI 45324317B mediante resolución de fecha 05/11/2012, se comprueba que:

Finalización del "plan extraordinario de medidas de orientación" (código 160) y del Itinerario Personalizado de Inserción (código 170) con resultado negativo el 30/11/2012, por no acudir a la cita de orientación propuesta para dicho día.

Supuesto que determina la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda económica de acompañamiento a tenor de lo establecido en el artículo 36.5 en relación con el artículo 37.I.a) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procediendo en su virtud, el reintegro de la cantidad de euros, correspondiente a la totalidad de la ayuda económica percibida, más los intereses de demora que se calcularan desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución reintegro.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la citada ley 38/2003 General de Subvenciones, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 11 de la Resolución de 13 de febrero de 2013.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dispone del plazo de 10 días para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que considere pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, se procederá a dictar la resolución que proceda. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de este procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de la presente Comunicación (art. 42.2 de la ley 38/2003 y art. 5.3.a) de la dictada por la D.G. del SEPE de 12 de abril 2004.

NOTIFÍQUESE la presente Comunicación al interesado/a, en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla a 10 de junio de 2013.

El Director Provincial. Antonio Vázquez Fernández.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**  
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1918.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de exclusión por ilocalización de D.<sup>a</sup> Mogania Mohamed Mohamed de la relación de aspirantes seleccionados para la contratación de personal laboral temporal en la categoría de oficial de actividades específicas en el IMSERSO. A la vista de las alegaciones formuladas por usted y según lo estipulado en la base 6.1 de la Relación de Aspirantes.

La Directora Territorial. Isabel F. Quesada Vázquez.

